



DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos
de la Ley N° 18.600

N° 4034

C/1718/2026

Montevideo, 21 de enero de 2026

Señor Ministro del Interior,
doctor Carlos Negro.

Tengo el agrado de dirigirme al señor Ministro a fin de remitir adjunto, al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003, el pedido de informe presentado por el Representante Nacional Diego Echeverría Casanova.

Saludo al señor Ministro con mi mayor consideración.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

LIC. SEBASTIÁN VALDOMIR - Presidente
VIRGINIA ORTIZ - Secretaria

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado



PARTICULAR

PEDIDO DE INFORMES

Montevideo, 21 de enero de 2026

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes

Lic. Sebastián Valdomir

De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito se curse al Ministerio del Interior, el siguiente pedido de informes:

1. Cantidad de intervenciones electrónicas solicitadas mediante SAIL. Detalle por mes en los años 2024 y 2025.
2. Cantidad de intervenciones electrónicas (mediante SAIL) autorizadas por Poder Judicial. Detalle por mes en los años 2024 y 2025.
3. Cantidad de allanamientos solicitados vía SAIL. Detalle por mes en los años 2024 y 2025.
4. Cantidad de allanamientos autorizados vía SAIL por Poder Judicial. Detalle por mes en los años 2024 y 2025.

Sin otro particular, saluda atentamente

Dr. Diego Echeverría Casanova

Representante Nacional por Maldonado

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 21/1/26	CARPETA N° 1718/026
HORA 16:37	ASUNTO N° 4195
FUNCIONARIO	